



ACTA NÚMERO 115/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día de hoy dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia Juana Isela Cruz López, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y la magistrada habilitada Nirian del Rosario Vila Gil, que integran el Pleno ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Alejandra Moreno Lezama, con la finalidad con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo *quórum*, la encargada del despacho de la presidencia dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de las magistraturas los siguientes proyectos:

- 1.- TEEC/JDC/49/2024 promovido por Carlos Manuel Chin Mis.
- 2.-TEEC/JDC/50/2024 promovido por Octavio Gómez Cruz y Ana Laura Ramírez Cruz.
- 3.-TEEC/JDC/51/2024 promovido por Carmen Uicab Uicab y Diana Esther Dzib Chan, todos en contra de la Presidencia Municipal, Cabildo y Secretario del Ayuntamiento.



todos del Ayuntamiento de Tenabo, Campeche por la *“OBSTACULIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN LA VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE TENABO Y DE VOTAR Y SER VOTADO AL NEGARME SIN FUNDAMENTOS EL REGISTRO COMO CANDIDATO EN LA “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027” (sic)*

En el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/49/2024, se:

“ACUERDA:

ÚNICO: *Son improcedentes las medidas cautelares solicitadas, de acuerdo a lo señalado en el apartado TERCERO de las Consideraciones del presente acuerdo plenario.”*

En el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/50/2024, se:

“ACUERDA:

ÚNICO: *Es improcedente la emisión de las medidas cautelares solicitadas, de acuerdo a lo señalado en el apartado TERCERO de las consideraciones del presente acuerdo plenario.”*

Y en el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/51/2024, se:

“ACUERDA:

ÚNICO: *Son improcedentes las medidas cautelares solicitadas, de acuerdo a lo señalado en la Consideración TERCERA de este acuerdo plenario.”*

Luego de una deliberación, de los proyectos de la cuenta se aprobaron por UNANIMIDAD DE VOTOS las magistraturas electorales que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia Juana Isela Cruz López, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y la magistrada habilitada Nirian del Rosario Vila Gil, por ante la



secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Alejandra Moreno Lezama. Conste.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de Pleno, se da por concluida la presente a las doce horas con diez minutos del día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY


NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 115/2024 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro, de la sesión pública jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de cuatro páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

ALEJANDRA MORENO LEZAMA,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS